

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO

En Montevideo, el día 20 de diciembre de 2019, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante “el Contratante”), representada en este acto por la Cr. Jorge Perazzo Puppo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **JOSÉ CUJÓ S.A.** (en adelante “el Contratista”), representada en este acto por el Sr. Jorge Duilio Botti Rodriguez, titular de la cédula de identidad N° 3.666.500-0 y constituyendo domicilio en la calle Rivera 1278 de la ciudad de Salto, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra C/110 “**Ruta N° 81, tramo: Ruta N° 64 (23k170) y Ruta N° 33 (33k000)**”. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa **JOSÉ CUJÓ S.A** y suscribió contrato a esos efectos el día 01 de agosto de 2018.
- II) Por expediente N° 1930/2019 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 11 de diciembre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la presente Modificación de contrato, a los efectos de *“incluir una mejora al proyecto original desde el punto de vista estructural y funcional”*. Esta mejora consiste en estabilizar la capa de refuerzo de base prevista con cemento portland y sustituir la capa de rodadura de tratamiento bituminoso por una capa de mezcla asfáltica”, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

TERCERO – PRECIO

La presente modificación de Contrato implica un aumento del monto básico del contrato, de (pesos uruguayos nueve millones quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis con 40/100) **\$9:579.386,40**. Considerando lo anterior el monto total básico contratado pasa a ser de **\$72:986.046,40** (pesos uruguayos setenta y dos millones novecientos ochenta y seis mil cuarenta y seis con 40/100) de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del Contrato de **\$1:731.171,03 (pesos uruguayos un millón setecientos treinta y un mil ciento setenta y uno con 03/100)**. Considerando lo anterior el monto total imponible de jornales básicos contratado es de **\$11:247.786,03 (pesos uruguayos once millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y seis con 03/100)**.

QUINTO – PLAZO

El plazo total para la ejecución de los trabajos será de 12 (doce) meses, instrumentado de acuerdo a lo establecido en los Documentos de licitación que rigen esta contratación, sin perjuicio de los plazos parciales previstos en las especificaciones técnicas. Del plazo total de obra, se llevan ejecutados 11(once) meses (certificación noviembre 2019 incluida), por lo que el saldo básico del contrato asciende a \$10:955.177,35 (pesos uruguayos diez millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y siete con 35/100) el cual se ejecutará en 1 (un) mes de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

SEXTO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

Se establece un período de conservación de 18 meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 01 de agosto de 2018 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

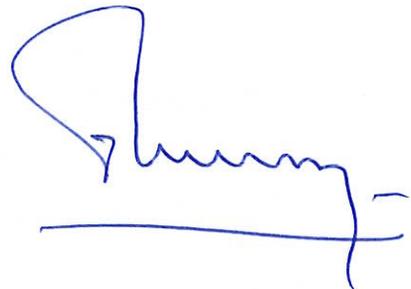
NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

C/110 - RUTA 81: TRAMO ENTRE RUTA 64 (23KM170) - RUTA 33 (33KM000)

Rubrado y precios

Grupo	Rubro	Denominación	Un.	Metraje	PRECIO	
					Unitario	Total
I	1	Movilización	Global	1,00	\$ 1.909.084,00	\$ 1.909.084,00
II	6	Excavación no clasificada	m3	762,00	\$ 140,00	\$ 106.680,00
II	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	1636,60	\$ 126,00	\$ 206.211,60
II	8	Excavación no clasificada de préstamo	m3	2401,00	\$ 278,00	\$ 667.478,00
II	9	Extracción de árboles	c/u	0,00	\$ 6.901,00	\$ 0,00
II	26	Ejecución de ensanche de plataforma	m	9530,00	\$ 195,00	\$ 1.858.350,00
II	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	\$ 1.909.084,00	\$ 1.909.084,00
II	72	Transplante de palmeras	c/u	4,00	\$ 11.553,00	\$ 46.212,00
III	76	Sobret transporte de suelos	m3.km	0,00	\$ 11,00	\$ 0,00
IV	94	Cemento portland par base estabilizada con cemento (c/transp.)	ton	1050,00	\$ 6.000,00	\$ 6.300.000,00
V	101	Mezcla asfáltica para base negra	ton	1118,00	\$ 1.770,00	\$ 1.978.860,00
V	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	7581,00	\$ 1.830,00	\$ 13.873.230,00
V	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	30,00	\$ 4.068,00	\$ 122.040,00
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	80717,00	\$ 10,00	\$ 807.170,00
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	506,00	\$ 31,00	\$ 15.686,00
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	85552,00	\$ 8,00	\$ 684.416,00
VII	128	Sub-Base granular con CBR>30% (con transporte)	m3	7120,05	\$ 294,00	\$ 2.093.294,70
VII	131	Base granular con CBR>60% (con transporte)	m3	9733,00	\$ 294,00	\$ 2.861.502,00
VII	133	Base granular con CBR>80% (con transporte)	m3	19145,92	\$ 294,00	\$ 5.628.900,48
VII	135	Material granular para bacheo previo CBR>60% (con transporte)	m3	572,00	\$ 576,00	\$ 329.472,00
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	65625,00	\$ 50,00	\$ 3.281.250,00
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	10,12	\$ 1.353,00	\$ 13.692,36
X	227	Hormigon simple clase VII para alargue de Alcantantarillas (con trar. s	m3	5,00	\$ 21.803,00	\$ 109.015,00
XIII	263	Hormigon armado clase VII para alargue Alcantarillas (con trat. sup.)	m3	42,00	\$ 23.366,00	\$ 981.372,00
XIII	273	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm (sin cabezales)	m	230,00	\$ 4.778,00	\$ 1.098.940,00
XIII	274	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm (sin cabezales)	m	30,00	\$ 5.830,00	\$ 174.900,00
XIII	275	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm (sin cabezales)	m	45,00	\$ 8.359,00	\$ 376.155,00
XIII	281	Cabezales de H. Armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3	25,00	\$ 17.363,00	\$ 434.075,00
XVII	382	Señalización de obra	Global	1,00	\$ 318.181,00	\$ 318.181,00
XX	429	Acondicionamiento de cantero con hormigón pobre	m2	485,00	\$ 482,00	\$ 233.770,00
XXXII	536	Cordón /Cordón Cuneta	m	425,00	\$ 2.025,00	\$ 860.625,00
XLI	621	Parapetos metálicos para protección de tránsito	m	400,00	\$ 1.573,00	\$ 629.200,00
XLIII	634	Demolición de pavimento existente	m2	5488,00	\$ 227,00	\$ 1.245.776,00
LXIX	873	Cordones de hormigón simple	m	529,00	\$ 1.171,00	\$ 619.459,00
LXXX	912	Alimentación	pers.mes	48,00	\$ 34.752,00	\$ 1.668.096,00
LXXXI	914b	Camioneta con chofer	veh.mes	12,00	\$ 121.263,00	\$ 1.455.156,00
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	veh.mes	12,00	\$ 92.087,00	\$ 1.105.044,00
LXXXIX	929	Alojamiento personal de inspección	casa.mes	12,00	\$ 20.804,00	\$ 249.648,00
LXXXIX	930	Alojamiento gerente de obra	pers.mes	12,00	\$ 20.804,00	\$ 249.648,00
XXXVII	971	Demolición de estructura existente	Global	1,00	\$ 17.604,00	\$ 17.604,00
LXXXIX	1302	Ayuda para adecuación de Servicios Publicos	Global	1,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
CLII	2134	Suministro, transporte y elaboración de Cemento asfáltico	ton	453,91	\$ 21.657,00	\$ 9.830.328,87
CLII	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	52,75	\$ 22.980,00	\$ 1.212.195,00
CLIII	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	48,43	\$ 21.573,00	\$ 1.044.780,39
CCCI	3010	Señales clase 1 instaladas	m2	210,00	\$ 3.901,00	\$ 819.210,00
CCCIII	3027	Poste para señal instalado	m3	6,00	\$ 53.051,00	\$ 318.306,00
CCCIII	3028	Poste para chebron instalado	m3	6,00	\$ 62.412,00	\$ 374.472,00
CCCIII	3029	Poste kilometrico instalado	m3	1,00	\$ 70.422,00	\$ 70.422,00
CCCIV	3037	Línea de eje aplicado en frío	m2	300,00	\$ 146,00	\$ 43.800,00
CCCIV	3038	Línea de borde aplicado en frío	m2	3950,00	\$ 146,00	\$ 576.700,00
CCCIV	3039	Amarillo aplicado en frío	m2	2100,00	\$ 146,00	\$ 306.600,00
CCCIV	3040	Superficies aplicadas en frío	m2	400,00	\$ 448,00	\$ 179.200,00
CCCIV	3042	Tachas instaladas	c/u	1215,00	\$ 157,00	\$ 190.755,00
IMPORTE DE OBRA S/IMPUESTOS						\$ 72.986.046,40

ANEXO II

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a small loop at the bottom.A handwritten signature in blue ink, consisting of a curved line that starts high and ends lower, with a small loop at the end.A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, rounded loop at the top, followed by a vertical line and a small loop at the bottom.

PLAN DE DESARROLLO DE TRABAJOS Y PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS

Grupo	Rubro	Denominación	Acumulado Noviembre 2019	1
I	1	Movilización	100,00%	0,00%
II	6	Excavación no clasificada	100,00%	0,00%
II	7	Excavación no clasificada a depósito	100,00%	0,00%
II	8	Excavación no clasificada de préstamo	100,00%	0,00%
II	9	Extracción de árboles	0,00%	100,00%
II	26	Ejecución de ensanche de plataforma	100,00%	0,00%
II	71	Recuperación ambiental	50,00%	50,00%
II	72	Transplante de palmeras	100,00%	0,00%
III	76	Sobret transporte de suelos	0,00%	100,00%
IV	94	Cemento portland par base estabilizada con cemento (c/transport.)	100,00%	0,00%
V	101	Mezcla asfáltica para base negra	100,00%	0,00%
V	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	55,00%	45,00%
V	103	Mezcla asfáltica para bacheo	100,00%	0,00%
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	100,00%	0,00%
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	100,00%	0,00%
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	100,00%	0,00%
VII	128	Sub-Base granular con CBR>30% (con transporte)	50,00%	50,00%
VII	131	Base granular con CBR>60% (con transporte)	100,00%	0,00%
VII	133	Base granular con CBR>80% (con transporte)	100,00%	0,00%
VII	135	Material granular para bacheo previo CBR>60% (con transporte)	100,00%	0,00%
VII	181	Reciclado de pavimentos	100,00%	0,00%
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	100,00%	0,00%
X	227	Hormigon simple clase VII para alargue de Alcantarillas (con trar. s	100,00%	0,00%
XIII	263	Hormigon armado clase VII para alargue Alcantarillas (con trat. sup.)	100,00%	0,00%
XIII	273	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm (sin cabezales)	100,00%	0,00%
XIII	274	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm (sin cabezales)	100,00%	0,00%
XIII	275	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm (sin cabezales)	100,00%	0,00%
XIII	281	Cabezales de H. Armado clase VII p/alcantarillas de caños	100,00%	0,00%
XVII	382	Señalización de obra	90,05%	9,95%
XX	429	Acondicionamiento de cantero con hormigón pobre	100,00%	0,00%
XXXII	536	Cordón /Cordón Cuneta	100,00%	0,00%
XLI	621	Parapetos metálicos para protección de tránsito	100,00%	0,00%
XLIII	634	Demolicion de pavimento existente	100,00%	0,00%
LXIX	873	Cordones de hormigón simple	100,00%	0,00%
LXXX	912	Alimentación	100,00%	0,00%
LXXXI	914b	Camioneta con chofer	100,00%	0,00%
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	91,67%	8,33%
LXXXIX	929	Alojamiento personal de inspección	91,67%	8,33%
LXXXIX	930	Alojamiento gerente de obra	83,33%	16,67%
XXXVII	971	Demolicion de estructura existente	100,00%	0,00%
LXXXIX	1302	Ayuda para adecuación de Servicios Públicos	69,09%	30,91%
CLII	2134	Suministro, transporte y elaboración de Cemento asfáltico	100,00%	0,00%
CLII	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	100,00%	0,00%
CLIII	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	100,00%	0,00%
CCCI	3010	Señales clase 1 instaladas	100,00%	0,00%
CCCI	3027	Poste para señal instalado	100,00%	0,00%
CCCI	3028	Poste para chebron instalado	100,00%	0,00%
CCCI	3029	Poste kilométrico instalado	100,00%	0,00%
CCCI	3037	Línea de eje aplicado en frío	100,00%	0,00%
CCCI	3038	Línea de borde aplicado en frío	100,00%	0,00%
CCCI	3039	Amarillo aplicado en frío	100,00%	0,00%
CCCI	3040	Superficies aplicadas en frío	100,00%	0,00%
CCCI	3042	Tachas instaladas	100,00%	0,00%
Avance Mensual			\$ 62.030.869,05	\$ 10.955.177,35
			% 84,99%	% 15,01%
Avance Acumulado			\$ 62.030.869,05	\$ 72.986.046,40
			% 0,85	% 100,00%